



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 6 de enero de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 32/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00031075-8/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el agente Tomás Lami Franceschi, DNI N° 37.753.017, Legajo N° 5300, presenta su renuncia a partir del 26 de diciembre de 2022 al cargo de Auxiliar Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 5 y el Dr. Martín Miguel Converset, Juez Titular del mencionado juzgado, tomó conocimiento y presta conformidad a la renuncia, en carácter de superior jerárquico.

Que por Resolución Presidencia N° 1200/2013 el agente Lami Franceschi fue designado como Auxiliar en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5.

Que por Resolución Presidencia N° 1248/2014 fue confirmado en el cargo de Auxiliar.

Que por Resolución Presidencia N° 495/2021 se le otorgó Licencia por Motivos Particulares sin goce de haberes, hasta el día 13/09/2023.

Que el agente Lami Franceschi expresa en su renuncia *“...presentar formalmente mi renuncia al cargo de Auxiliar Administrativo en el Juzgado CATyRC N° 5...”*.

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y de su análisis se desprende, a priori, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia.

Que, por intermedio de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, tomó conocimiento de los presentes actuados la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.347),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art.1º: Dar por finalizada con fecha 26 de diciembre de 2022, la Licencia por Motivos Particulares sin goce de haberes otorgada al agente Tomás Lami Franceschi, Legajo N° 5300, Auxiliar Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 5, mediante Res. Pres. N° 495/2021.

Art. 2º: Aceptar la renuncia del agente Tomás Lami Franceschi, DNI N° 37.753.017, Legajo N° 5300, al cargo de Auxiliar Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 5, con carácter retroactivo al día 26 de diciembre de 2022.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 5 y por su intermedio al interesado, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 32/2023